

BASES Y CONDICIONES

“VECINE Festival de Cine de Villa Crespo 6º edición 2025”

ARTÍCULO 1º

VECINE Festival de Cine de Villa Crespo abre su convocatoria de películas para su 6ta edición a llevarse a cabo en SEPTIEMBRE 2025. El mismo incluirá Competencias de largometrajes y cortometrajes (ver ARTÍCULO 4º); además de funciones especiales fuera de competencia.

ARTÍCULO 2º

La inscripción al festival es gratuita y está abierta para películas nacionales; de largo, medio y cortometraje; películas de ficción, animación, documentales y experimentales que hayan sido terminadas posterior a Enero 2023.

ARTÍCULO 3º

Cierre de inscripción:

Para presentar un film en el Festival es necesario realizar los pasos detallados a continuación antes de las 23.59hs del 31 de JULIO de 2025.

a) Completar ficha de Inscripción haciendo click en botón APLICAR en la web clicvillacrespo.com.ar/vecine o al final de las presentes bases e ingresando allí todos los datos solicitados y un link de visionado con contraseña sin vencimiento.

ARTÍCULO 4º

Competencias:

El festival contará con dos secciones competitivas:

- Competencia Oficial de Largometrajes.
- Competencia Oficial de Cortometrajes.

En las Competencias participan películas documentales y de ficción. Las películas deben haber sido terminadas en 16mm, 35mm, HD o superior.

La organización del festival podrá modificar o dar de baja alguna de las competencias si considera que no hay material suficiente con la categoría para integrar las mismas.

Los ganadores serán designados a través del resultado del voto del público, que se definirá mediante voto electrónico a través de un QR al finalizar las funciones competitivas.

ARTÍCULO 5º

Si una película resulta seleccionada, el Festival notificará al aspirante, y este deberá remitir los materiales que se le solicitan a la brevedad. Estos materiales pueden ser utilizados

para el Catálogo, la Página Web, redes sociales, prensa, publicidad y difusión dentro del marco del Festival.

ARTÍCULO 6º

El Festival podrá utilizar fragmentos de los films -de un máximo de 3 minutos- con fines promocionales (para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos). Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del film, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film para ser utilizados con fines promocionales durante el Festival. Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los films seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en su sitio de Internet.

ARTÍCULO 7º

Al aceptar ser parte del Festival, quienes detenten los derechos otorgan permiso para que su film sea incluido en cualquiera de las secciones del festival, excepto que expresen lo contrario en la ficha de inscripción. Para estos fines se requerirá a los productores de los films seleccionados proveer al festival de copias en el formato que será oportunamente solicitado.

En caso de resultar seleccionado. el productor deberá enviar la copia de proyección mediante un link de descarga, o en su defecto, entregarlo en un disco duro o pen drive, cumpliendo las siguientes características técnicas, necesarias para la proyección en el Festival Vecine:

Archivo MP4

FPS: 23,98, 24, 25, 29,97

Resolución: 1920 x 1080

Bitrate MIN: 15Mbps / MAX: 50 Mbps).

Sonido: PCM o AAC Stereo – Se acepta material en AC3 // 48 Khz // 16 o 24 Bits

No debe presentar Barras, Beep o ningún element ajeno a la película.

El negro inicial no debe supercar los 5 segundos.

Niveles de audio: Los niveles picos de audio, para todos los canals, nunca deberan supercar los -3dB y deben modular por encima del -14dB para los diálogos.

ARTÍCULO 8º

Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival.

ARTÍCULO 9º

La participación en el Festival implica por parte de los interesados la aceptación del presente Reglamento.

ARTÍCULO 10º

En caso de conflicto, la Dirección del Festival conserva su soberanía (se reserva el derecho para resolver). Cualquier problema no contemplado en estas bases será resuelto por la dirección del festival.

*Para más info escribinos a festivaldecine.clic@gmail.com